



MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0005904

Montevideo, 07 MAY 2018

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becario presentada por la ciudadana Maria Eugenia SILVA AGUIRRE, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

RESULTANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 17 de abril de 2018 de la ciudadana Maria Eugenia SILVA AGUIRRE, C.I. No. 4.783.197-3, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.
- 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.

GAGDH/VC.cb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020